IMPACTO ECONÓMICO DEL GRAVAMEN A LAS REMESAS Y DESIGUALDAD REGIONAL

La imposición de un impuesto del 3.5% sobre las remesas por parte del gobierno de Estados Unidos en 2025 representa una afectación significativa para los hogares mexicanos que dependen de estos flujos. Con base en los datos anuales del Banco de México y la ENIGH 2022, se estima que más de 1.7 millones de hogares en México reciben remesas, lo que equivale al 4.79% del total nacional. La afectación económica directa de este gravamen se traduce en una pérdida agregada de $3,939 millones de pesos anuales en ingresos netos para dichos hogares.

Tabla 1. Hogares receptores de remesas por entidad y monto de remesas anuales (a precios de 2024)

Nombre del estado	Total de Hogares	Hogares que reciben remesas	%	Remesas a precios de 2024	Impuesto del 3.5%	Impuesto del 3.5% por hogar
Guanajuato	1,521,279	183,097	12.04%	13,293,025,617.87	465,255,896.63	2,541.04
Michoacán	1,245,713	182,550	14.65%	9,976,991,462.30	349,194,701.18	1,912.87
Jalisco	2,323,359	121,758	5.24%	7,232,364,509.54	253,132,757.83	2,078.98
Veracruz	2,485,585	80,362	3.23%	6,817,489,757.56	238,612,141.51	2,969.22
Chiapas	1,365,989	82,391	6.03%	6,508,550,661.98	227,799,273.17	2,764.86
Oaxaca	1,088,441	117,255	10.77%	5,829,021,798.97	204,015,762.96	1,739.93
San Luis Potosí	733,072	72,215	9.85%	4,833,346,790.22	169,167,137.66	2,342.55
Guerrero	895,059	134,643	15.04%	4,784,738,074.67	167,465,832.61	1,243.78
Hidalgo	840,128	61,827	7.36%	4,699,740,573.03	164,490,920.06	2,660.50
Tamaulipas	1,059,459	51,167	4.83%	4,632,590,408.40	162,140,664.29	3,168.85
México	4,810,674	59,012	1.23%	4,183,326,174.40	146,416,416.10	2,481.13
Zacatecas	390,054	66,854	17.14%	4,073,309,254.33	142,565,823.90	2,132.50
Puebla	1,745,145	67,200	3.85%	3,941,672,213.72	137,958,527.48	2,052.95
Sinaloa	855,283	40,531	4.74%	3,624,938,885.83	126,872,861.00	3,130.27
Durango	467,113	55,976	11.98%	3,384,348,171.61	118,452,186.01	2,116.12
Chihuahua	1,152,012	44,909	3.90%	3,116,403,176.31	109,074,111.17	2,428.78
Querétaro	679,858	32,952	4.85%	2,701,404,806.32	94,549,168.22	2,869.30
Aguascalientes	381,153	28,818	7.56%	2,511,117,982.84	87,889,129.40	3,049.80
Baja California	1,173,419	22,229	1.89%	2,153,209,826.01	75,362,343.91	3,390.27
Coahuila	942,812	20,582	2.18%	2,016,666,019.33	70,583,310.68	3,429.37
Ciudad de México	2,967,664	22,366	0.75%	1,994,855,687.22	69,819,949.05	3,121.70
Nayarit	350,526	34,871	9.95%	1,885,630,153.81	65,997,055.38	1,892.61
Morelos	564,053	39,444	6.99%	1,873,779,209.03	65,582,272.32	1,662.67
Sonora	912,661	23,903	2.62%	1,808,106,534.83	63,283,728.72	2,647.52
Nuevo León	1,810,389	18,433	1.02%	1,267,999,044.41	44,379,966.55	2,407.64
Colima	234,182	13,348	5.70%	775,998,056.92	27,159,931.99	2,034.76
Tlaxcala	352,356	9,688	2.75%	746,748,248.28	26,136,188.69	2,697.79
Tabasco	693,640	8,554	1.23%	679,432,641.06	23,780,142.44	2,780.00
Campeche	265,709	6,595	2.48%	398,275,550.77	13,939,644.28	2,113.67
Yucatán	678,581	5,170	0.76%	388,374,290.45	13,593,100.17	2,629.23
Quintana Roo	585,148	6,193	1.06%	269,916,431.44	9,447,075.10	1,525.44
Baja California Sur	273,331	1,383	0.51%	164,141,235.70	5,744,943.25	4,153.97
	35,843,847	1,716,276	4.79%	112,567,513,249.15	3,939,862,963.72	2,505.31

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y Banxico

Distribución desigual del impacto

Aunque el impacto promedio nacional por hogar se estima en **$2,505.31 pesos anuales,** esta cifra oculta una marcada heterogeneidad territorial y socioeconómica:

- En estados como Baja California Sur y Baja California, donde el número de hogares receptores es relativamente bajo pero el monto promedio de remesas es elevado, la pérdida individual supera los $4,000 pesos anuales por familia.
- En contraste, entidades como Guerrero y Oaxaca —con una alta densidad de hogares receptores— presentan pérdidas por hogar menores (alrededor de $1,200 a $1,700 pesos), pero afectan a una población considerablemente más vulnerable.
- El impacto es particularmente severo en entidades con alta dependencia estructural de las remesas, como Zacatecas (17.14%), Michoacán (14.65%), Guerrero (15.04%) y Guanajuato (12.04%), donde más de una de cada diez familias depende de estos envíos para subsistir.

Efecto sobre el ingreso disponible y el consumo

La pérdida de hasta $2,500 pesos anuales por hogar equivalen, en muchos casos, a:

- Un mes de alimentos básicos.
- Dos meses de pago de servicios como luz, agua o internet.
- El gasto anual en material escolar para un niño o joven.

Este impacto afecta directamente el ingreso disponible de las familias de bajos recursos, reduciendo su capacidad de consumo, ahorro y movilidad económica. En zonas rurales, donde la remesa puede representar hasta el 80% del ingreso familiar, este gravamen puede tener efectos de empobrecimiento directo, obligando a los hogares a reducir el gasto en salud, educación o vivienda.

Dinámica regresiva del gravamen

Desde el punto de vista de la teoría fiscal, este impuesto opera de manera profundamente regresiva:

- No discrimina entre hogares con alta o baja capacidad económica.

- Penaliza a las familias que dependen de un ingreso externo que ya fue generado y gravado en otro país.
- Se impone a hogares que en su mayoría no tienen representación política ni acceso a mecanismos de defensa legal o fiscal.
- Además, la estructura del impacto tiende a reproducir desigualdades regionales, pues los estados más golpeados por el impuesto coinciden con aquellos de menor desarrollo económico y mayores índices de migración forzada.

Impactos indirectos: efecto multiplicador local

Más allá del efecto directo en el ingreso familiar, el gravamen tiene implicaciones macroeconómicas locales:

- Disminución del consumo en economías regionales altamente remeseras, lo que afecta a pequeños comercios, servicios y empleo informal.
- Reducción del ahorro en efectivo y las inversiones comunitarias, como mejoras en vivienda, transporte o educación.
- Posible aumento del endeudamiento familiar ante la pérdida de flujo de caja, especialmente en zonas sin acceso a banca formal.

En términos de multiplicador del ingreso, si se estima que cada peso de remesa genera entre $1.40 y $1.80 pesos adicionales en la economía local (BBVA Research, 2023), el impuesto del 3.5% puede tener un costo económico total mucho mayor al monto recaudado, afectando el crecimiento local y la estabilidad microeconómica.

Riesgo sistémico: informalización y des bancarización

Otro efecto colateral del impuesto es el incentivo a migrar hacia canales informales o no regulados para el envío de dinero:

- Aumento del uso de efectivo transportado físicamente (con riesgo de pérdida, extorsión o decomiso).
- Uso creciente de criptomonedas sin supervisión, con riesgos de estafa o volatilidad. Retroceso en los avances de inclusión financiera que el propio gobierno mexicano ha promovido a través de Bansefi, Banco del Bienestar y la estrategia nacional de educación financiera.

Esto plantea un dilema estructural: mientras se penaliza fiscalmente el envío formal de remesas, no se ofrecen mecanismos institucionales que amortigüen el golpe ni se fomentan vías alternativas seguras.

La imposición del impuesto del 3.5% a las remesas por parte de Estados Unidos en 2025 constituye un ataque directo a los ingresos de más de 1.7 millones de hogares mexicanos. Sin embargo, lo más grave no es la agresión fiscal extranjera, sino la omisión política del gobierno mexicano, que ha fallado en su deber constitucional de proteger los derechos económicos de sus ciudadanos, dentro y fuera del territorio nacional. Pese a las evidencias del impacto distributivo, la regresividad del gravamen y las consecuencias macroeconómicas negativas, el Ejecutivo federal no ha emprendido ninguna acción diplomática firme, ni ha propuesto mecanismos compensatorios internos, ni ha articulado una narrativa clara de defensa nacional.